



Ibagué, 16 de marzo de 2024.

Señoras y Señores:
**ASOCIADOS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
COOPERATIVA MULTIACTIVA VELTAX LTDA.**
Ciudad

Queremos dar gracias a Dios por permitirnos realizar esta asamblea y a ustedes por sacrificar su tiempo y esforzarse por asistir y por formar parte de esta familia Cooperativa Multiactiva VELTAX Ltda.

Respetados Asambleístas:

El Consejo de Administración y la Gerencia de la Cooperativa Multiactiva VELTAX Ltda., se complace en informar que: Hemos estado pendientes durante el año 2023 del trabajo Administrativo y Financiero, el cual es satisfactorio; reflejándose en los Estados Financieros que presentará más adelante el señor contador Edwin Adán Guzmán Castro.

Les informamos a ustedes señores asambleístas, que a pesar de los diversos inconvenientes que se han presentado en cuanto a la crisis económica que enfrenta el País y que nos afecta a todos por el incremento en la canasta familiar y en su mayoría a todos los insumos y equipos, la Cooperativa finalizó el año 2023 con **315** asociados. Lo que equivale a un incremento del **3.5%** con relación al año anterior; con base al dinamismo de ingreso y retiro de funcionarios de la Cooperativa Velotax, de la cual dependemos con base a los estatutos, el comportamiento de ingresos y retiros de los asociados a la Cooperativa VELTAX Ltda., fue de **117 y 99** respectivamente, lo que nos conduce a tener una sostenibilidad del número de asociados siempre por encima de los **300**.

Tengamos en cuenta, que nuestra Cooperativa VELTAX es de carácter cerrado, ya que acorde a sus Estatutos todo asociado debe tener un vínculo directo con la Cooperativa Velotax y son Ustedes nuestra carta de presentación para que inviten a los compañeros de trabajo que no estén asociados para que lo hagan y tengan la cultura de ahorro que Ustedes manejan; teniendo en cuenta que nuestra Cooperativa, ofrece tasas de interés mucho más económicas que las actuales del mercado financiero colombiano.

La Cooperativa VELTAX Ltda., finalizó el año 2023, con una representación económica de **\$1.807.455.827**, que corresponden a los aportes de cada uno de nosotros, con un

Cra 6 # 21-34 Teléfonos : (098) 2631261 -2631616 Ext 117 Cel. 312 282 0163

Email. coopveltax@hotmail.com

Ibagué -Tolima



crecimiento aproximado del **22.7%** en comparación al año 2022; que aun siendo una Entidad sin ánimo de lucro generó excedentes positivos que se revierten en bienestar para nosotros los asociados, especialmente para aquellos que nos han guardado fidelidad, acorde a los Estatutos y Reglamentos internos en el otorgamiento de créditos y beneficios como los auxilios médicos, odontológicos, de lentes y por calamidad doméstica, ya previstos. Igualmente, que con estos excedentes hemos podido beneficiar a nuestros asociados con un Auxilio solidario y económico de Fin de Año.

Continuando con la gestión socio – económica, durante el año 2023 se colocaron **372** Créditos, entre nuevos y refinanciados, finalizando con un saldo en Cartera de **\$1.827.847.709**; con un incremento aproximado en otorgamiento de créditos del **16.9%**. Entendamos que la colocación de créditos, es el objeto social de la Cooperativa.

Los seguimos invitando señores Asociados, para que respalden las iniciativas que se promuevan desde la parte Administrativa de la Cooperativa, con la plena seguridad que no los defraudaremos y que todo será en beneficio de todos nosotros, de hecho, queremos informarles que ya se instaló el nuevo Software para el manejo administrativo y financiero, cumpliendo así con las exigencias actuales de las Entidades que regulan el funcionamiento de la Cooperativa.

Certifico, que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222/95 modificada con la Ley 603 del 27 de julio /2000 se ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, como también; al artículo 1º de la Ley 603 de julio 27/2000, podemos garantizar ante los asociados y ante las autoridades competentes, que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual, están siendo utilizados en forma legal y que las adquisiciones de equipos e insumos es controlada, de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la empresa con todas las garantías legalmente necesarias.

Finalmente certifico, que el balance general y los demás documentos exigidos por la Ley, fueron puestos a disposición de los Asociados con la debida anticipación. Que en cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que durante el período 2023, la Cooperativa VELTAX Ltda., ha cumplido con sus obligaciones de autoliquidación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social integral.

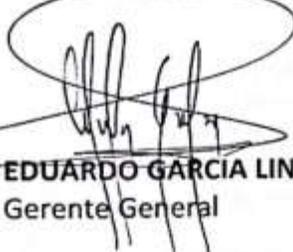
En cumplimiento a lo establecido en la Ley 222 de 1995, copia de este informe de Gestión; fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal, para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.



Así mismo y dando cumplimiento a la normatividad aplicada a entidades de economía solidaria, el Sr. **Alex Edilber Cuesta Martínez**, continúa como Oficial de cumplimiento para el mejoramiento y diseño del SARLAFT

No queda más, que reiterar los agradecimientos a todos ustedes por la asistencia y por el apoyo a la directiva de la Cooperativa y cómo no resaltar el esfuerzo y dedicación de los miembros del honorable Consejo de Administración presidido por el señor **Luis Guillermo Moreno Patiño**, también extender el agradecimiento a los señores **Edwin Adán Guzmán** – contador y **José Eiler Ruíz** - Revisor Fiscal, como también a los miembros de la Junta de Vigilancia y diferentes comités. A la Señora Tesorera **Sandra Barreto** y su Auxiliar Contable **Heidy Ramírez**, quienes han procurado y logrado aplicar estrategias para ofrecer los servicios y beneficios que ofrece la Cooperativa, consiguiendo vincular cada día más asociados y evitar que algunos decidan retirarse a causa de comentarios negativos de terceros contra nuestra Cooperativa.

Gracias a todos Ustedes.



EDUARDO GARCÍA LINARES
Gerente General



LUIS GUILLERMO MORENO PATIÑO
Presidente Consejo de Administración